

0000016

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

2874

1 1 4 5

DR. EDDY VITERI GARCES ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MERKAPUBLICIT CIA.LTDA. otorgada ante el Notario VIGESIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 29 DE JUNIO DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MERKAPUBLICIT CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 JUE 2004

DR. EDDY VITERI GARCES

RESOL: 1743

con esta fecha queda INSCRITA la presente Resclución, bajo el Nº 25% del RESISTRO MERCANTIL, Tomo 105 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo 2004 Quito, 0 6 del CT 2004

SUITO MERCYALITA

Dr. MAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO